

FILOSOFÍA DE LA RESPONSABILIDAD

COLECCIÓN
PENSAMIENTO IBÉRICO E HISPANOAMERICANO

DIRECCIÓN – COORDINACIÓN EDITOR-IN-CHIEF

CRISTINA HERMIDA DEL LLANO. UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. ESPAÑA

MARÍA IDOYA ZORROZA HUARTE. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA. ESPAÑA

ARMANDO SAVIGNANO. UNIVERSIDAD DE TRIESTE. ITALIA

COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD

VIRGINIA ASPE ARMELLA. UNIVERSIDAD PANAMERICANA. MÉXICO.

OSCAR BARROSO FERNÁNDEZ. UNIVERSIDAD DE GRANADA. ESPAÑA.

PEDRO CALAFATE. UNIVERSIDADE DE LISBOA. PORTUGAL.

ANTONIO HEREDIA SORIANO. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. ESPAÑA

RAFAEL HERRERA GUILLÉN. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. ESPAÑA

JORGE NOVELLA SUÁREZ. UNIVERSIDAD DE MURCIA. ESPAÑA.

DELIA MARÍA MANZANERO FERNÁNDEZ. UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. ESPAÑA.

RICARDO JESÚS PINILLA BURGOS. UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. ESPAÑA.

RAFAEL V. ORDEN JIMÉNEZ. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. ESPAÑA

ANTOLÍN SÁNCHEZ-CUERVO. CSIC. ESPAÑA.

JUANA SÁNCHEZ-GEY VENEGAS. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. ESPAÑA

ARMANDO SAVIGNANO. UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE. ITALIA.

MANUEL SUANCES MARCOS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. ESPAÑA

PATROCINIO CIENTÍFICO: ASOCIACIÓN DE HISPANISMO FILOSÓFICO

CARLOS POSE

FILOSOFÍA DE LA RESPONSABILIDAD



Sindéresis^{editorial}

1ª edición, 2023

© Carlos Pose

© 2023, editorial Sindéresis
Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 28008 Madrid, España
info@editorialsinderesis.com
www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-19199-79-9
Depósito legal: M-17117-2023
Produce: Óscar Alba Ramos

Impreso en España / Printed in Spain

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD

INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD EN EL CONTEXTO DEL EXISTENCIALISMO	15
CAPÍTULO 2. PRESUPUESTOS ZUBIRIANOS DE UNA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD	
I. Introducción.....	21
II. La Ontología de la vida: la “religación” de la vida	25
1. Ser, existencia, religación	25
2. Religación y libertad.....	27
III. La Metafísica de la vida: la “esencia” de la vida	28
1. La etapa metafísica	28
2. El objetivo de Sobre la esencia	30
3. Determinación provisional de la esencia	32
4. La esencia como realidad.....	34
5. La esencia como sustantividad	35
6. La esencia en sí misma.....	35
7. Nueva visión sintética de la esencia	39
a) Inteligencia y realidad.....	39
b) Realidad y ser	41
c) Esencia cerrada y esencia abierta.....	43
d) Persona y moral.....	45
e) Moral como estructura y moral como contenido	45

IV. La Noología de la vida: la “intelección” de la vida	47
1. La función biológica de la intelección	51
2. La función biográfica de la inteligencia	55
3. La función bioética de la inteligencia	60
V. La Ética de la vida (o bioética): la “responsabilidad” de la vida.....	66
1. Del animal responsivo al hombre responsable: la aprehensión de posibilidades.....	69
2. De realidad abierta a ser proyectivo: la preferencia de posibilidades.....	74
3. De la buena voluntad a la elección responsable: la apropiación de posibilidades.....	79
CONCLUSIÓN	83

SEGUNDA PARTE:
CÓMO SE ES RESPONSABLE

INTRODUCCIÓN.....	87
CAPÍTULO 1. EL ORIGEN DE LA BIOÉTICA	89
1. El “nacimiento” de la bioética norteamericana	90
2. La “introducción” de la bioética Norteamericana en España.....	91
3. El “descubrimiento” del nacimiento prematuro de la bioética en Alemania.....	93
CAPÍTULO 2. LA MADURACIÓN DE LA BIOÉTICA ESPAÑOLA EN LA OBRA DE D. GRACIA	
I. Planteamiento general	95
II. La Ciencia de la vida: el “nacimiento” de la bioética	96
1. La revolución biológica	96
2. La revolución biomédica.....	98
III. La Lógica de la vida: el “recurso” a los principios de la bioética	99
1. Hitos en la historia de la ética médica	99
2. La influencia del Informe Belmont	101
3. El principio de beneficencia.....	103

4. Beneficencia y no-maleficencia	104
5. <i>Ophélein e me bláptein y primum non nocere</i>	105
6. Respeto por las personas. La emancipación de los pacientes	107
7. El principio de autonomía	108
8. Autonomía y consentimiento informado	110
9. Autonomía y definición de salud	111
10. Equidad. La investigación clínica	112
IV. La Axiología de la vida: la bioética como “realización” de valores.....	114
1. Hechos, valores, deberes.....	114
2. Los hechos	115
3. Los valores	116
4. Los deberes	118
5. La bioética como ética de la responsabilidad.....	120
CAPÍTULO 3. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA BIOÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD DE D. GRACIA	
I. Bioética “global”	125
1. De la dignidad como clase social a la dignidad como cualidad moral.....	125
2. De la universalidad de la ética a la globalidad de la bioética.....	126
3. Bioética ecológica	128
II. Bioética “autónoma”	131
1. Ética y religión	132
2. Ética y ley.....	134
3. Ética y técnica.....	135
4. Redefiniendo la autonomía	137
III. Bioética “deliberativa”	140
1. Nota sobre la deliberación en Aristóteles.....	140
2. La deliberación en la actualidad	142
CAPÍTULO 4. LA TOMA DE DECISIONES EN LA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD DE D. GRACIA	
I. Los problemas en bioética médica y su análisis.....	147
II. Identificación de un problema moral.....	148
III. Procedimiento de análisis de un problema moral.....	149

1. Deliberación sobre los hechos	149
a) Presentación de un problema	149
b) Aclaración de los “hechos” del problema	150
2. Deliberación sobre los valores	150
a) Identificación de los problemas “morales” implicados.....	150
b) Identificación del problema moral fundamental.....	150
c) Identificación de los valores en conflicto	151
3. Deliberación sobre los deberes	151
a) Identificación de los cursos de acción extremos	151
b) Identificación de los cursos de acción intermedios.....	151
c) Identificación del curso óptimo de acción	152
4. Deliberación sobre las responsabilidades finales	152
a) Pruebas (tiempo, publicidad, legalidad).....	152
b) Decisión final	152
 CONCLUSIÓN	 155
 BIBLIOGRAFÍA	 157

PRIMERA PARTE:
QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD

INTRODUCCIÓN

Toda ética nace siempre en el contexto de una filosofía. Por eso a la pregunta ¿qué debemos hacer? no podemos contestar si no es sabiendo, aunque sea mínimamente ¿qué conocemos?, ¿qué podemos conocer?, ¿cómo formulamos nuestros juicios morales? Así comienza explícitamente la filosofía moderna y así puede decirse que se procedió hasta el día de hoy. Se trata de un principio general difícilmente superable. No es el único principio al que hoy concedemos importancia. Existe otro, mucho más reciente pero no menos importante, fruto de nuestra conciencia histórica, que dice que el ser humano en cada época tiene que hacer su propia ética. Tomando ambos principios juntos, diremos entonces que cada época tiene que hacer su ética en función de la filosofía que le es más propia, es decir, más apropiada. En esta primera parte nos proponemos buscar el fundamento filosófico de una ética de la responsabilidad, la ética específica del siglo XXI.

El problema constitutivamente moral del ser humano –el “saber” cómo y qué ser, debido al “tener” que ser– se ha tenido que plantear y resolver desde aquella filosofía que mejor describía e interpretaba la realidad de las cosas, para, posteriormente, intentar responder adecuadamente a cada situación concreta. Toda ética tiene tras de sí esta doble constitución, y por tanto la ética contemporánea no puede ser una excepción. De hecho, la ética elaborada en el último tercio del siglo XX en el medio español es un caso paradigmático de este modo de proceder, puesto que se constituyó de modo activo y reactivo, es decir, mirando por un lado a los fundamentos, para poder responder, por otro lado, a los problemas prácticos de la vida moral. Esta doble vertiente tuvo vigencia en el siglo pasado, y la seguirá teniendo en el siglo XXI. Lo que ocurre es que, como hoy los problemas morales no sólo tienen que ver con la vida humana, sino con la vida en general, a lo que hasta hace unos años era común denominar “ética”, hoy se tiende a denominar “bioética”. La bioética constituye toda una nueva área de conocimiento que desborda las fronteras de la ética clásica. Su objetivo es ocuparse *de modo global* de los problemas morales que tienen que ver con la vida en general. No son nuestras “relaciones sociales” las que primariamente están en riesgo, sino nuestras “relaciones vitales”.

Ellas depende del modo como *conceptuemos la “vida” en general y la “vida humana” en particular*. Por eso está más que justificado que la ética sea una ética de la vida, es decir, bioética. Y por eso se nos plantea el tema de la fundamentación de los juicios morales en una ética de la responsabilidad.

Pues bien, nos queremos referir aquí al caso de Zubiri a propósito de la que puede ser la fundamentación de la ética de mayor virtualidad en la actualidad: la ética de la responsabilidad. ¿Hay bases para la atribución de una ética de una responsabilidad a la filosofía de Zubiri? Si fuera así, ¿qué ética de la responsabilidad cabría deducir de su filosofía? La cuestión tiene su importancia por dos razones. En primer lugar, porque de Zubiri, como hoy es bien sabido, no ha salido una única ética sino varias, elaboradas todas en el contexto español. Pero, en segundo lugar, porque en un marco más amplio que el español, nos encontramos que son muchas las éticas que reclaman para sí la etiqueta de “ética de la responsabilidad”, y especialmente una, la ética existencialista. Parece que va de suyo elaborar una ética de la responsabilidad desde los presupuestos de una filosofía de la existencia. Pero ahí es donde la filosofía de Zubiri podría ser un elemento de contrapunto, porque concuerda poco –al menos este pareció ser el ánimo inicial del autor– con las bases ontológicas y antropológicas del existencialismo. Por tanto, hay una buena razón que nos lleva a preguntar por los supuestos de una ética de la responsabilidad de inspiración zubiriana en confrontación con los supuestos del existencialismo.

El objetivo general de esta Primera parte es mostrar que la filosofía de Zubiri constituye un fundamento más sólido que el proporcionado por la filosofía existencialista para la construcción de una ética de la responsabilidad, pero sólo en la medida en que este fundamento, por una parte, pudo ser *revisado y explicitado* por el filósofo en la última parte de su obra filosófica y, por otra parte, pudo ser *reinterpretado nuevamente* por algunos de sus últimos discípulos. Dicho brevemente, durante un tiempo, en su primera madurez, las descripciones de Zubiri parecían concordar bien con los hechos (incluso con los hechos científicos) y darle la razón, pero pronto se fueron conociendo nuevos datos que ofrecían cierta resistencia a esas descripciones, lo cual significaba que el existencialismo acababa siendo inmune a una parte de la crítica zubiriana. Más tarde, en su segunda madurez, Zubiri logra rehacer su posición –también hacerla más explícita– hasta convertirla en una verdadera Filosofía primera. De este modo quedaba el camino allanado para la construcción de una verdadera ética, para una ética que debía partir de su Filosofía

primera, de su Noología. Fueron los últimos intérpretes de Zubiri los que tomaron esta opción. Finalmente, en los últimos diez años, se ha concebido una nueva ética, la llamada “ética de la responsabilidad”, inspirada en una *nueva lectura* de la filosofía de Zubiri. Antes de esa fecha entendemos que no se puede hablar de una ética de la responsabilidad fundada en la filosofía de Zubiri.

CAPÍTULO 1

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD EN EL CONTEXTO DEL EXISTENCIALISMO

Frente a la “razón científica” y a la importancia que el positivismo da a los “hechos positivos”, surge, en el panorama filosófico europeo del siglo XX, la reacción de la fenomenología de Husserl, y luego del existencialismo. Como es sabido, la novedad que aporta la fenomenología a la filosofía occidental es una nueva concepción de la razón. Siguiendo a Brentano, Husserl define la razón como “conciencia”, cuya característica fundamental es la “intencionalidad”. Intencionalidad significa apertura constitutiva del sujeto al objeto hasta formar una sola unidad. Esto permite a Husserl describir el “sentido” de las cosas reales viviéndolas como fenómenos noemáticos de conciencia. Por su parte, el existencialismo toma la vivencia de la propia “existencia” como dato primordial de la conciencia. Por lo tanto, en ambos casos, se trata de adecuar las pretensiones tanto de la “razón especulativa” como de la “razón científica” a los nuevos datos de conciencia, cuya objetividad se muestra como indubitable. La consecuencia es que la idea tradicional de esencia, que ya el positivismo venía ignorando por considerarla como algo oculto más allá de los fenómenos, es reinterpretada por la fenomenología como “sentido”. Por lo tanto, la crisis de la razón especulativa, sea en su versión positivista, sea en su versión fenomenológica, trajo consigo una crisis de la idea tradicional de esencia, lo cual es tanto como poner en cuestión la propia esencia de la existencia humana. Y si el ser humano carece de esencia, queda reducido, como dice Zubiri según veremos luego, a un ímpetu existencial, a una realidad realizada en forma puramente situacional e histórica. Éste acabará siendo el presupuesto básico de todos los existencialismos.

Nos interesa aquí, particularmente, trazar la figura del existencialismo como movimiento filosófico de la primera mitad del siglo XX, porque de él emergió con fuerza la llamada “ética de la responsabilidad”, o al menos una versión de ella, justo la versión que ha tenido más influencia y, paradójicamente, la que está más falta de fundamento, según pretendemos mostrar desde Zubiri.

Los orígenes y límites del existencialismo siguen siendo cuestiones controvertidas. A veces este movimiento se hace arrancar en Kierkegaard, otras se coloca a Jaspers y Heidegger en el epicentro del mismo, algunas más se toma a Sartre como único representante indiscutido por su tono explícito; como se sabe, tanto Jaspers como Heidegger han negado la pertenencia a tal movimiento, no así Sartre. Sin embargo, no nos importa tanto lo que Kierkegaard, Jaspers, Heidegger o Sartre han pensado de sí mismos, como lo que nosotros podemos extraer de ellos para su confrontación con la filosofía de Zubiri.

Los autores existencialistas, en medio de todas las posibles diferencias, tienen de común el convertir la filosofía en “análisis de la existencia”, un análisis, que a la altura del siglo XX no puede ser más que fenomenológico, con todo lo que ello implica. Pero, ¿qué entienden estos autores por “existencia”? “Existencia” no es el mero hecho de existir, sino el “modo de ser” propio del hombre en cuanto es un modo de ser en el mundo, es decir, siempre en una “situación” histórica y social determinada. El ser humano, en esta perspectiva, no es la “especie humana”, como venía diciéndose desde Aristóteles, sino el “individuo humano” considerado en su absoluta individualidad. Por lo tanto, análisis fenomenológico-existencial significa análisis de las situaciones peculiarísimas (situaciones límite, situaciones emocionales, situaciones nauseabundas, etc.) en que el hombre llega a encontrarse. Esta primera caracterización elemental pone de manifiesto la reacción anti-idealista y anti-positivista del movimiento existencialista, al referirse a lo concreto y colocar las vivencias humanas en el centro de reflexión. Frente a la usada pretensión romántica de elaborar sistemas, el existencialismo reacciona con el análisis de situaciones singulares e irrepetibles.

Una vez identificada la existencia con el modo de ser humano, el existencialismo no duda en sustituir la noción de “esencia” por la noción de “posibilidad”, sobre la que carga toda su reflexión. La posibilidad es el modo de ser de la existencia. Dicho de otro modo, la existencia, como modo de ser finito, es posibilidad, es lo que puede ser. La existencia no es una esencia, algo dado por naturaleza, una realidad predeterminada e inmodificable. Las cosas y los animales son y continúan siendo lo que son. El hombre, sin embargo, será aquello que él haya decidido ser o haya podido ser. Su modo de ser es un poder ser, un salir fuera, un *ex-sistere*. Esta condición de posibilidad constituye precisamente el ingrediente de incertidumbre y problematicidad de toda la existencia humana, puesto que no es más que un poder ser. ¿Y qué es lo que puede ser?

A partir de aquí la filosofía existencialista se confunde inevitablemente con una ética, con una Ética Primera, o mejor, con una Filosofía Primera. A propósito de esta íntima unión, dice un autor¹: “Así, Heidegger, puede suprimir tranquilamente la ética como ciencia filosófica, porque previamente ha disuelto su sustancia en la metafísica. La estructura de la existencia consiste en proyecto de sus posibilidades, cuidado de su destino y angustia ante la muerte. La conciencia moral denuncia la deficiencia ontológica del hombre en cuanto hombre. Ser hombre es morar en el ser..., y, sin embargo, el hombre, hoy, no puede hacerlo porque –escribe en *Aus der Erfahrung des Denkens*– hemos llegado demasiado tarde para los dioses y demasiado pronto para el ser. El hombre olvida el ser y cae en la existencia impropia, en el “se” de la medianía, y sustituye la *elétheia* por la habladoría sin consistencia, por la “curiosidad” que se disipa en una fiebre de novedades, y por la “ambigüedad” del que, en vez de detenerse en las cosas, prefiere manosearlas y darlo todo por sabido, llamando luego a ese insensato mariposeo *Aufstieg* y “vida concreta”. Casi en cada página heideggeriana encontramos un concepto ético convertido en categoría ontológica. La filosofía de Jaspers es todavía, si cabe, más inequívocamente ética –aunque sea una ética sin contenidos, sin normas, puramente estructural–, es ya sólo un larguísimo y secularizado sermón, puesto que se renuncia a toda pretensión de una ontología. “La filosofía no está ya en condiciones de exponer un sistema de la totalidad del ser en forma objetiva”. La objetivación es cosa de las ciencias. La misión de la filosofía consiste en trascender siempre hacia la subjetividad. La libertad, la elección y la decisión, la descripción de las situaciones-límite, de las tensiones, desgarramientos y contradicciones de la existencia, constituyen el tema de esta filosofía sin contenido metafísico o con un contenido metafísico cifrado y, por tanto, indecible. En fin, la “intuición originaria” de la filosofía de Sartre es también eminentemente moral, aunque se trata aquí, otra vez, de moral como mera estructura, que no propone ningún “contenido”, ninguna “prescripción”, ninguna ayuda siquiera, y deje al hombre abandonado a sí mismo. La exigencia ética, monstruosamente exacerbada, de que el hombre es desordenadamente libre y responsable si de sí mismo, lleva a Sartre, por un lado, al ateísmo, a la destrucción de Dios, y con él a la destrucción de todos los valores, de todos los órdenes espirituales, de todas las normas morales, y, por el otro, a negar la “naturaleza humana” y a afirmar que la existencia precede a la esencia. Advértase que lo justo de esta afirmación es precisamente lo que tiene de ético; lo desmesurado, el levantar una verdad ética al

¹ Cfr. ARANGUREN, J. L. L., *Ética*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 114-115.

plano ontológico. Pues es falso que no haya “naturaleza humana”, una esencia ontológica del hombre...”.

Se trata, por lo tanto, de una ética muy peculiar. En primer lugar, no es una ética formal ni estructural, sino “existencial”. La ética existencialista es cierto que carece de contenidos concretos, pero también carece de una forma o fórmula que permita *aprehenderlos*. Ello se debe, en parte, a que no hay una estructura humana a la que podamos remitirnos, pero también a una indeterminación en la idea de inteligencia. En segundo lugar, es una ética “a-metódica”, puesto que si no hay reglas o fórmulas, difícilmente puede haber criterios de decisión generalizables. Aquí valdría repetir la tesis que expresa el título mismo de una obra del filósofo de la ciencia, P. Feyerabend, *Contra el método*. Todo vale en ciencia si produce buenas teorías; todo vale en ética si crea un buen proyecto vital. En tercer lugar, es una ética “in-descifrable”, porque es una ética abierta, que siempre está por hacer, que siempre está esperando hacerse. Una ética existencialista, si es consecuente con sus presupuestos, nunca puede estar acabada. Si la ética es una guía práctica para orientar la existencia, la ética existencialista ha de tener en cuenta la condición libre, circunstancial, incierta a la que está expuesto permanentemente el ser humano. Dicho de otro modo, el campo de libertad, según lo entiende el existencialismo, se abre tanto que se pierden los límites dentro de los cuales una opción es mejor que otra. ¿Qué pedir entonces? El término que acaba siendo el más idóneo para ordenar todas las situaciones humanas parece ser el de “responsabilidad”. El problema es qué se entiende aquí por responsabilidad.

Con el término responsabilidad puede significarse una gran variedad de cosas. Para una ética existencialista, sin embargo, el término siempre tendrá su fundamento en dos ideas básicas con las que acaba identificándose. En primer lugar, responsabilidad dice relación a una especial idea de *libertad* que le es propia al ser humano: libertad como libre constitución, como existencia libre, como liberación. Por eso se hablará de libre disposición, autenticidad, ser uno mismo, compromiso, etc. En segundo lugar, responsabilidad dice relación a una respuesta *situacional* y concreta. Responsabilidad es siempre “acción responsable”. ¿Por qué “acción responsable” y no “actitud responsable”? Porque la acción singulariza, es irrepetible, única, y por eso la ética y la decisión responsable tienen que tener en cuenta las circunstancias, el contexto, las consecuencias, etc., Por el contrario, una actitud presupone ya un principio de universalización o de generalización, es decir, de irresponsabilidad.

Por lo tanto, a la pregunta, qué es lo que debemos hacer, ya no cabe responder mirando hacia atrás, a los principios y deberes *a priori* (dado que no hay nada *a priori*, ni esencia ni capacidad racional, especulativa) sino hacia adelante, a nuestros “proyectos”, al futuro. La esencia del ser humano hay que construirla. El ser humano es causa de sí mismo, es libertad. No hay un criterio moral absoluto, como pensaba Kant, porque no hay nada absoluto. Lo único absoluto ahora, si es que existe, es el ser humano en su singularidad, en su posibilidad. El ser humano es absoluto (eso es lo que significa suelto, libre), es decir, queda desligado de todo principio moral tanto heterónimo (Dios, la naturaleza, etc.) como *a priori* (voluntad pura, etc.). Lo cual significa que ha de resolver su problema moral autónomamente, no mirando a cierta norma universal y necesaria que descubre en sí mismo (el sí mismo es lo que tiene que construir), sino mirando hacia el futuro, a su situación particular, a sus circunstancias y consecuencias. La norma moral es algo que el ser humano ha de estar creando para sí continuamente. Como dice Sartre, Digamos más bien que hay que comparar la elección moral con la construcción de una obra de arte [...]. ¿Se ha reprochado jamás a un artista que hace un cuadro el no inspirarse en reglas establecidas *a priori*? ¿Se ha dicho jamás cuál es el cuadro que debe hacer? Está bien claro que no hay cuadro definitivo que hacer, que el artista se compromete a la construcción de su cuadro, y que el cuadro por hacer es precisamente el cuadro que habrá hecho; está bien claro que no hay valores estéticos *a priori*, pero que hay valores que se ven después en la coherencia del cuadro, en las relaciones que hay entre la voluntad de creación y el cuadro. Nadie puede decir lo que será la pintura de mañana; sólo se puede juzgar la pintura una vez realizada. ¿Qué relación tiene esto con la moral? Estamos en la misma situación creadora. No hablamos nunca de la gratuidad [irresponsabilidad] de una obra de arte. Cuando hablamos de un cuadro de Picasso, nunca decimos que es gratuito; comprendemos perfectamente que Picasso se ha construido tal como es, al mismo tiempo que pintaba; que el conjunto de su obra se incorpora a su vida. Lo mismo ocurre en el plano de la moral. Lo que hay de común entre el arte y la moral es que, en los dos casos, tenemos creación e invención. No podemos decir *a priori* lo que hay que hacer².

² SARTRE, J. P., *El existencialismo es un humanismo*, Sur, Buenos Aires, 1978, pp. 52-53.

